

EL MONITOR DE LA VETERINARIA

PERIODICO DEFENSOR

DE LOS DERECHOS PROFESIONALES Y PROPAGADOR DE LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA.

Sale los días 5, 15 y 25 de cada mes.—PRECIOS En Madrid por un trimestre 40 rs.; por un semestre 19 y por un año 36.—En provincias, respectivamente, 14, 26 y 48.—En Ultramar por semestre 40, y por un año 74.—En el extranjero 19 por trimestre, 38 por semestre y 72 por año.

Se suscribe en Madrid, en la Redaccion, calle del Caballero de Gracia, núm. 9, cuarto tercero.—Librería de D. Angel Calleja, calle de Carretas, En provincias, ante los subdelegados de veterinaria, girando contra correos ó remitiendo sellos de franqueo.

Por la ciencia y para la ciencia.—UNION, LEGALIDAD, CONFRATERNIDAD.

ADVERTENCIAS.

1.^a Hemos sabido, con la mayor sorpresa, que algunos suscritores reciben el periódico con algun retraso, y debemos declarar para su conocimiento, que todos los días 5, 15 y 25 de cada mes, aunque sean festivos, le entregamos en Correos, porque como no timbramos el papel á causa de que no quede en el pliego la marca y pueda encuadernarse con más curiosidad, preferimos abonar el franqueo más caro, como si fuesen entregas de una obra. Además de que nuestra exactitud está comprobada en Madrid, al repartir el número á domicilio, podemos enseñar al que guste los recibos de pago en Correos; por lo tanto en las administraciones de estos está la falta.

2.^a Los encargados en provincias de recibir las suscripciones, nos harán el obsequio de librar los fondos que existen en su poder bajo este concepto.

3.^a A los profesores á quienes remitimos el periódico por haberle así pedido, tendrán la bondad de librar su importe lo más pronto posible, prefiriendo las libranzas contra el giro mútuo á los sellos de franqueo y rebajando lo que aquel cueste.

SECCION EDITORIAL.

Inutilidad de los informes y consultas en bien de la veterinaria y de los veterinarios.

De poco ó de nada sirve que el hombre, amante de la profesion que ejerce, se afane y sacrifique por conseguir en bien de la ciencia ó de sus comprofesores, las cosas que tanta falta hacen, que tanto se ansían, por las que todos suspiran, y que de alcanzar alguna, habia de redundar en ensalzamiento de aquella y mejor posicion y miramiento de estos, modificando en cierto modo el estado anómalo, ambíguo y hasta denigrativo en que en determinadas ocasiones se encuentran colocados. Inútiles son las peticiones individuales ó de corporaciones; perdidas quedan las exposiciones que con tanta justicia se ele-

van al poder; desatendidas son las incontrovertibles razones que se alegan para obtener lo que se suplica; tiempo perdido el que se emplea en dar informes razonados, fundados en la equidad, en la legalidad y la justicia, ratificando, corroborando y hasta aumentando aquellos justísimos razonamientos, si los poderes del Estado á quienes se dirigen y para quienes se dan lo miran todo con la mayor indiferencia, retrasan su solucion ó resuelven en sentido contrario por motivos que todos conocemos, pero que nos está prohibido denunciar.

De cuantas facultades se conocen; de cuantas ciencias existen; de cuantas profesiones comprende la enseñanza y que para su ejercicio se requiere cumplir rigurosamente cuanto determina el régimen universitario, la ley de Instruccion pública y reglamentos especiales, no hay una á quien se la mire con más desden, y hasta con desprecio, como á la humilde, pero noble veterinaria.

Aunque es cierto que el ejercicio de las ciencias médicas se encuentra casi como el de la veterinaria, sin embargo, nada tiene que ver para que á los veterinarios se les guarden las consideraciones debidas por las autoridades y se les remunere en los improbos y trascendentales trabajos que desempeñan. Hace años evacuó una corporacion respetable el informe que se la pidió reformando el Reglamento de paradas, tanto del Estado como de particulares, y porque en él se daba al veterinario la parte activa que debe ejercer y se le asignaba una remuneracion por su trabajo, todavía no se ha presentado á la aprobacion.

Otra corporacion, no ménos respetable, evacuó otro informe referente á la inspeccion de carnes y emolumentos que al veterinario deben corresponder; pues á pesar del mucho tiempo trascurrido y de tres tarifas que posee el Gobierno, aún no ha resuelto, porque lo que se ha hecho es más perjudicial que beneficioso, puesto que nadie sabe cuándo se discutirá y aprobará la nueva ley de Sanidad.

Considerando el trabajo y responsabilidad que gravita sobre los subdelegados y lo que se piensa exigir de ellos; se consultó fueran destinos remunerados por el Estado,

en vez de honoríficos y gratuitos, como en el día son, y tampoco se ha resuelto nada, á pesar de las poderosas y concluyentes razones en que se fundaba la consulta.

Todo esto hace que se entibie el entusiasmo que por la ciencia y bienestar de los que la ejercen abunda en conocidas personas; que se las fastidie y aburra para que no sean tan ejecutivas en sus gestiones, y hasta procurar desistan, dejándolo todo al tiempo, al acaso, al capricho del que manda. Sin embargo, si hay union y verdadero compañerismo, si todos cooperamos á un fin noble y desinteresado, socabaremos los obstáculos, allanaremos el camino y conseguiremos lo que ansiamos, siempre que el lema sea *vis unita fortior*, pues es innegable que *labor improbus omnia vincit*.

SECCION PRÁCTICA.

De las cojeras consideradas en general.

PRUEBAS Á QUE PUEDEN SOMETERSE LOS ANIMALES PARA DETERMINAR UNA COJERA MODERADA.—Lo más general es hacer trotar al caballo que se sospecha claudica, llevándole en línea recta, de preferencia por un terreno firme, y si es posible empedrado, encargando al que le conduce que le lleve suelto, largo del ronzal ó brida, para que la cabeza no se encuentre contrariada, que no vaya sujeta.

La dureza del piso es, en general, una condicion favorable para que la cojera se manifieste con más fuerza, pues se aumenta la intensidad de las reacciones; y por otra parte, la completa libertad en que se deja la cabeza facilita apreciar las oscilaciones, que son elementos importantes de diagnóstico, como expresaremos en lo sucesivo.

Debe colocarse el profesor en disposicion de poder ver al caballo por delante, por detrás y de lado; debiendo fijar alternativamente su atencion en las manos, en los piés y bípedo lateral que se presentan á su vista, al ver marchar y venir al animal, lo mismo que al pasar.

Si se fija la atencion en los cuatro remos á la vez, la multiplicidad de acciones que se presentan á su vista al mismo tiempo, le originaria verdadera confusion.

Si el ejercicio en línea recta no da todos los datos que se desean, se hará girar al animal sobre uno y otro lado alternativamente en un círculo, que se irá estrechando progresivamente. La mayor suma de presiones acumuladas sobre los remos correspondientes al interior de la circunferencia, podrá hacer evidente una cojera que quedaria oscura y apenas apreciable en la progresion rectilínea.

Á veces se reconoce al animal montado para hacer más manifiesta la irregularidad de su marcha por la adición de un nuevo peso al de su cuerpo; pero este modo de prueba ofrece dos inconvenientes graves: por una parte, los movimientos de la cabeza, limitados por la accion de las riendas, no demuestran tan perfectamente las oscilaciones desiguales del centro de gravedad, como cuando el animal queda completamente libre; en segundo lugar, los movimientos de elevacion y de presion del cuerpo del jinete distraen al práctico, y hasta producen, en algunos casos, tal ilusion, que hacen creer en una cojera

que no existe. Este motivo de error es más factible cuando al caballo se le monta á la inglesa.

No debe, en general, hacerse montar un caballo que se sospecha claudica, sino cuando sea preciso trabajarle por algun tiempo y con cierta celeridad, para conseguir el que se manifieste la cojera. Obtenido este resultado, es preferible proceder á su reconocimiento, trotándole de mano, llevando flojos el ronzal ó las riendas.

Si el ejercicio en un terreno resistente no basta para hacer bastante evidente una cojera, se probará el animal en un terreno movedizo, arenal ó tierra recién labrada. Los esfuerzos considerables á que se verá precisado en una marcha acelerada, para levantar sus piés sumergidos en un terreno movedizo, harán mas notables las irregularidades de accion de los músculos de las regiones superiores de sus remos, si es que reside en ellas efectivamente la causa de la claudicacion. Despues de esta prueba, que habrá exagerado la accion de esta causa, será factible que aparezca la cojera de una manera ostensible en un terreno firme é igual.

Al reconocer un caballo cojo en movimiento, no debe dirigirse el exámen solo á los remos, sino que deben observarse las oscilaciones de la cabeza y la grupa. La cabeza, tan móvil en el extremo de su palanca cervical, da muy exactamente por sus movimientos alternativos de elevacion y depresion la medida de la desigualdad de las acciones de las manos, sobre todo en la progresion. Se baja de un modo sensible cuando apoya el remo sano, la percusion es más sonora, y se levanta, al contrario, cuando el remo enfermo va á ejecutar su accion; de modo que por este movimiento de balanceo calculado, el remo sano por una parte, y el enfermo por otra, se encuentran el uno sobrecargado y el otro exonerado de una cantidad de peso proporcional á las desituaciones que las oscilaciones de la cabeza son susceptibles de comunicar al centro de gravedad.

En las cojeras de los piés tambien indica la cabeza, aunque en grados más limitados, por sus oscilaciones desiguales, las acciones irregulares de los remos propulsores, pero en sentido inverso del que marca para las cojeras de las manos, es decir, que cae á la izquierda si la cojera reside en el pié izquierdo, y al derecho si la claudicacion está en el derecho: en otros términos, el golpe de cabeza característico de las cojeras se efectúa del lado del pié cojo en las claudicaciones posteriores, mientras que se verifica en sentido inverso en las cojeras anteriores.

Se comprende esto cuando se reflexiona el modo de accion y sucesion de las extremidades en el trote.

En esta marcha el centro de gravedad oscila de un bípedo diagonal al otro, con perfecta regularidad cuando las acciones de los dos bípedos son perfectamente iguales y armónicas; pero si esta armonía se perturba por el estado enfermo de uno de los remos, el apoyo será por necesidad ménos prolongado sobre el bípedo diagonal á que este remo pertenezca, y más, por el contrario, sobre el bípedo opuesto: de aquí las oscilaciones desiguales del centro de gravedad, indicadas por el movimiento visible de inclinacion de la cabeza, en el momento de efectuarse el apoyo sobre este último bípedo. Sea, por ejemplo, un caballo cojo del pié derecho: en el momento en que este remo apoya en el suelo, simultáneamente su mano congénere izquierda hace su apoyo; pero como sus acciones deben ser iguales, el tiempo de su apoyo simultáneo será

igualmente más corto, y el peso del cuerpo será dirigido sobre el bípodo diagonal derecho, en virtud de la ley de repartición intrínseca, que hace inclinar las cargas más fuertes hácia los remos más capaces de sostenerlas.

La inclinación de la cabeza coincidirá en este caso con el apoyo del bípodo diagonal derecho, es decir, que se efectuará del lado del remo cojo: nótese bien que nada hay aquí de contradictorio: en definitiva, que el caballo claudique de adelante ó de atrás, el golpe de cabeza, que indica la mayor oscilación del centro de gravedad, coincide siempre con el apoyo del bípodo diagonal sano.

La grupa experimenta también como la cabeza un movimiento desigual de balanceo por el influjo de las mismas acciones desiguales de los remos cojos; pero este movimiento es mucho menos visible ó perceptible que el de la cabeza; y de aquí el facilitar indicios menos ciertos. En la progresión normal experimenta la grupa en cada paso una oscilación regular, más ó menos marcada, según la conformación de los animales: se baja ó inclina en el momento en que el remo que está en acción se dirige debajo del cuerpo para ganar terreno, y se eleva cuando por el apoyo de este remo se verifica la extensión simultánea de todos sus radios.

En la progresión claudicante no son iguales estas vacilaciones; la depresión es más marcada en el momento de apoyar el remo sano, sobre el cual el cuerpo forma su principal apoyo, mientras que es casi imperceptible cuando el remo enfermo toca en tierra. Sin embargo, esta regla no deja de tener su excepción, y las vacilaciones más ó menos marcadas é irregulares de la grupa dependen mucho de la manera como se efectúa la claudicación. Así, por ejemplo, si la causa de la cojera obliga al animal á marchar sobre la punta de las lumbres, el remo cojo, más limitado en sus flexiones, permanecerá más tiempo que el otro en el momento de apoyar, y la grupa experimentará entonces una elevación perceptible. Si, por el contrario, la cojera depende de la lesión del nervio femoral anterior, por ejemplo, no pudiendo el tibia extenderse sobre el fémur, el remo cojo se acortará, y cuando toque en tierra, la grupa se bajará mucho.

Del mismo modo que las cojeras posteriores comunican á la cabeza, hasta cierto límite, un movimiento oscilatorio, cuya ritmo hemos descrito; también las cojeras de adelante tienen cierto influjo en las vacilaciones de la grupa y por igual razón; por ejemplo, un caballo cojo de la mano derecha, el pié izquierdo debiendo correr el tiempo de su apoyo para ponerle en armonía con el movimiento de aquella, la grupa deberá por necesidad experimentar entonces un movimiento de inclinación ó depresión del lado cojo.

De modo, que dada una cojera anterior derecha, se ve simultáneamente á la cabeza y á la grupa levantarse en el momento de apoyar el bípodo diagonal derecho; y al contrario, en el caso de cojera posterior derecha, la cabeza se inclina ó baja con la grupa en el momento de apoyar el bípodo diagonal derecho.

Existe en aquella acción la causa de un error frecuente en el diagnóstico de la cojera, y contra la cual es preciso estar prevenido: consiste en colocar el sitio de la claudicación en la extremidad anterior ó posterior opuesta en bípodo diagonal al que realmente está enfermo. Así, marcando el animal por un golpe de cabeza á derecha la cojera del pié derecho, hay inclinación á colocar el sitio de la claudicación en la mano izquierda; y, al contrario,

bajándose un poco la grupa á la izquierda cuando el animal cojea de la mano izquierda, hay inclinación á hacer claudicar el pié derecho. Sin embargo, hay más peligro en confundir una cojera de atrás con una cojera de adelante, que cometer el error inverso, porque el golpe de cabeza que coincide con la claudicación posterior es mucho más marcado que el movimiento de la grupa que acompaña á la claudicación anterior.

La reflexión esclarecida por el hábito, hace evitar fácilmente esta falta en el diagnóstico. Suponiendo que el primer reconocimiento no haya facilitado todas las nociones necesarias para poder conocer de qué remo claudica el animal, es preciso hacerle pasar muchas veces por delante del profesor á una marcha mas bien retenida que rápida, porque cuanto menos precipitados sean los movimientos, hay más posibilidad de reconocer los modos, y examinando bien sobre qué remo del bípodo anterior ó posterior es más visible la caída del cuerpo, notando bien con qué apoyo coincide la elevación ó inclinación de la cabeza, y es muy raro que no se consiga formar una idea justa del estado de las cosas.

Hay otro error cometido con frecuencia por el vulgo, que consiste en hacer cojear á un animal del remo sobre el que se carga: resulta de una falsa interpretación de los fenómenos objetivos, contra lo que los prácticos están prevenidos, para que nos sea necesario dar la demostración de su poco fundamento, que por lo demás se deduce muy explícitamente de los desarrollos precedentes: si lo mencionamos aquí, es por la frecuencia con que el profesor se ve en la necesidad de combatirlo.

Acabamos de indicar los síntomas característicos de la cojera de una mano ó de un pié: esta especie de claudicación es la que más generalmente se le presenta al profesor en consulta; pero hay casos en que el animal claudica de dos remos á la vez, ya del bípodo anterior ó posterior, ya lateral ó diagonal. Los síntomas propios de la cojera de los bípedos anterior ó posterior, se notan en la infosura, afección navicular, sobre-tendon doble, etc., y su descripción la haremos cuando nos ocupemos de estas enfermedades especiales.

Las cojeras de los bípedos diagonales ó laterales se caracterizan por los síntomas combinados de las claudicaciones anteriores y posteriores, mucho más marcadas, en razón de la mayor dificultad de la progresión.

Sea, por ejemplo, un caballo cojo del bípodo diagonal derecho: en cada paso del trote, el golpe de cabeza y depresión de la grupa serán muy marcados en el momento de apoyar el bípodo diagonal izquierdo.

A primera vista hay una falta de armonía en los movimientos difícil de comprender, pero fijando exclusivamente la atención en el bípodo anterior por una parte, y en el posterior por otra, no se tarda en conocer la doble causa que la produce.

La irregularidad de los movimientos progresivos es más notable cuando el animal claudica de un bípodo lateral. En este caso le es difícil caminar en línea recta: si cojea de la izquierda, por ejemplo, el centro de gravedad siendo dirigido siempre sobre la derecha, el cuerpo del animal se ve de continuo inclinado en esta dirección y la progresión se efectúa de costado.

En otro artículo nos ocuparemos del modo de determinar el sitio de la cojera.

TRATAMIENTO DEL MUERMO (1).

Continuacion del discurso de Mr. Prangé.

Debe parecer extremadamente singular que el epiteloma sea tan frecuente en el muermo, hasta el punto de hacer creer que hay uno muermoso y otro no muermoso, y pudiendo ser diferenciados por caracteres que ni aun existen en apariencia; porque una de dos cosas, ó hay una diferencia entre el epiteloma esencial y el epiteloma crónico ó consecutivo, y entonces debe por necesidad haber una diferencia en la produccion que facilita los elementos morbíficos. ¿Mas por qué el epiteloma es tan frecuente en el muermo crónico adelantado? Esta es una cuestion de etiología que planteo: responderé más adelante. Podria suceder que de 100 caballos con muermo crónico se encontrase en los 100 una afeccion de los senos, pero consecutiva, pues solo cuando el muermo existe, el epiteloma se desarrolla en el mayor número de casos. Las demás alteraciones pueden hacerlo antes de la aparicion de los fenómenos sensibles, tangibles y característicos del muermo ¿pero cuando existen depósitos orgánicos, elementales, amorfos en el pulmon, los blastemos inorgánicos, los cuerpos extraños, para hacerme comprender mejor, no teniendo en último resultado ningun carácter virulento, la afeccion de los senos aparece con la misma frecuencia, con tanta más facilidad cuanto las lesiones esenciales están muy desarrolladas en la nariz? Efectivamente que no. Cuando existe el lamparon, hasta un lamparon general, sin ningun fenómeno á la cabeza, ¿el epiteloma se encuentra tan frecuentemente como cuando las lesiones están en las cavidades nasales? Seguramente que no. Si existiese una lesion se indicaria por la destilacion. Cuando hay una orchitis lamparónica ¿se ve siempre la afeccion de los senos? No, y mil veces no. Sin embargo, en algunos casos, pero excepcionalmente, podrá existir, y entonces será concomitante. El mismo muermo podrá aparecer; el epiteloma podrá excitar su explosion, como una puntura en el casco, por ejemplo, ú otra cualquier causa determinante, cuando el germen en los animales está próximo á desarrollarse. Mas entonces, no existiendo el epiteloma, sino cuando las lesiones características en la nariz, y casi nunca cuando las lesiones aparecen en el pulmon ó en otro sitio, debe creerse en la práctica, que esta lesion, el epiteloma, no se manifiesta sino cuando las alteraciones están en la nariz, y aún en ciertos puntos de las fosas nasales. Se sabe por la observacion atenta, y Lafosse lo sabia tambien, que en la mucosa de las cavidades nasales, las ulceraciones, los chancros, no tienen los mismos caracteres, á causa de la naturaleza de los tegidos más ó ménos organizados y vasculares.

Cuando los caballos no presentan ninguno de los síntomas positivos en la cabeza y que se sospechen lesiones de un órden secundario en cualquier órgano, sacrifiqúense los animales, compruébese bien primero la existencia de estas lesiones; y en seguida examínense los senos; lo cual será inútil, puesto que, si los senos están enfermos, la lesion se manifestará por la destilacion; la lesion más sencilla de los senos, sea la que quiera, se acompaña siempre de deyeccion narítica. Entonces los animales no arrojan, y se tiene la prueba de que se necesitan condiciones particulares en las cavidades nasales, cerca de las aberturas de comunicacion, para determinar la formacion de esta produccion morbífica tan notable.

Considerar esta lesion de un modo tan vago como lo ha hecho Bouley, es dejar la cuestion en el *statu quo* más oscuro; mirarla como yo lo he hecho, es hacerla marchar, es impelerla hácia una solucion, objeto que deseo obtener de mis opositores, sean los que quieran.

Se puede encontrar el epiteloma de los senos en la autopsia de

los caballos muermosos hace ya tiempo; pero nótese bien que se le observa casi siempre en aquellos cuyas alteraciones son muy considerables y muy extensas en la parte superior de las fosas nasales, sobre los cornetes, y de preferencia en la region etmoidal. Es tan cierto que esta inflamacion especial es consecutiva al muermo y siempre originada por él, que la afeccion queda unilateral si el muermo es tambien unilateral. Cuando este es solo izquierdo, no se nota el epiteloma en la derecha, á no ser que en este caso sea esencial y desarrollado antes de la afeccion muermosa. Inocúense 100 caballos de muermo, y cuando se hayan declarado bien los síntomas característicos, que estén bien muermosos, sacrifiqúense, ábraselos, y mírense los que se encontrarán con los senos enfermos, es decir, epitelomatosos.

En el día, los datos tan preciosos facilitados por la anatomía patológica, estudiada por medio del microscopio, no permiten admitir sin otra explicacion, lo que llamamos, como magistralmente dice Bouley, la *coleccion purulenta de los senos, con tapetum*. La opinion que se ha formado de la afeccion de los senos es vieja, está borrada en el día, y una opinion, sea la que quiera, nunca debe formar ley, si no se encuentra fundada en un hecho material perfectamente desarrollado.

¿Puede formarse en los senos una membrana pyogénica? Es seguro que sí. Mas es local; es en el caso de lesion traumática. En tal caso, la cicatrizacion es por lo comun pronta, lo que permite establecer, hasta sin el recurso del microscopio, que no hay semejanza alguna entre esta lesion desarrollada bajo el influjo de una lesion traumática, y la lesion desarrollada consecutivamente, ya del muermo, ya del ozena, ya de una coriza aguda ó de la papera en ciertos casos graves, pero relativamente raros, de esta afeccion. Lo repito, cuando las alteraciones que son la causa determinante de la afeccion de los senos están distantes de la cabeza, como la del muermo en el pulmon, y que permanecen localizadas, nunca desarrollan el epiteloma, solo se manifiesta en las que se presentan en la nariz, y esto en unos puntos de la pituitaria más bien que en otros.

En principio, siempre son las lesiones positivas, características del muermo, las que desarrollan consecutivamente el epiteloma; jamás las lesiones secundarias.

Una coleccion purulenta es una aglomeracion de pus. Mas si no procede de una membrana pyogénica, de resultas de una solucion de continuidad, ¿cómo se forma en los senos? El órgano que Bouley llama el *tapetum*, será el que le produzca? Sabemos cómo se produce el pus en el epiteloma. El *tapetum* es, pues, un órgano segregador; pero no hay glándulas en la membrana de los senos.

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

INSTITUCIONES DE VETERINARIA Ó MANUAL DE EXAMINANDOS, un tomo en 12.º á 16 rs. en rústica y 18 en pasta.

ARTE DE HERRAR EN FRIO Y Á FUEGO, con láminas intercaladas en el texto. Un cuaderno en 8.º mayor, 5 rs.

Ambas obras se venden en la librería de D. Angel Calleja calle de Carretas.

RESÚMEN.

Inutilidad de los informes y consultas en bien de la veterinaria y de los veterinarios.—De las cojeras en general.—Tratamiento del muermo.—Anuncios.

Por todos los articulos no firmados, NICOLAS CASAS.

Redactor y Editor responsable, D. Nicolás Casas.

MADRID, 1862: IMPRENTA DE T. FORTANET, LIBERTAD, 29.

(1) Véase el número anterior.